

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Ponferrada**

Núm. 1.414/2010

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. Raquel López Arias, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 002 de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento, ejecución 0000224/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D^a. Christopher Alexander Vidal Barba contra la empresa Colaborador Electrosur Andalucía, S.L. (Coelecsa S.L.), sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto de Fecha 13.1.2010, cuya parte dispositiva dice como sigue:

“ Se aprueba la tasación de costas y la liquidación de intereses practicada por las cantidades de 284,20 y 86,31 euros, respectivamente, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Estando consignada en la Cuenta de este Juzgado la cantidad de 188,00 Euros, presupuestada de forma provisional para el pago de dichos conceptos, se acuerda:

- Librese mandamiento por la cantidad de 86,31 Euros a favor del ejecutante D. Christopher Alexander Vidal Barba, en concepto de intereses, y
- Librese mandamiento por la cantidad de 101,69 Euros a favor del Letrado D. Javier Gil Fierro, en concepto de parte de las costas.

Quedándole por cobrar a dicho Sr. Letrado, en dicho concepto de costas, la cantidad de 182,51 Euros, a la vista de todo lo actuado en las actuaciones, en las que consta que la ejecutada está desaparecida, librese oficios a la A.E.A.T. de Ponferrada y a la Empresa “Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.”, que aún no han contestado a los anteriores oficios de este Juzgado, si habiéndolo hecho las entidades bancarias, demás empresas y otros organismos requeridos, siendo todas sus contestaciones negativas, para que, en el plazo de cinco días ingresen en la cuenta del juzgado la mencionada cantidad de 182,51 Euros, haciéndole el apercibimiento legal correspondiente.

Notifíquese la presente a las parte sirviendo su copia de requerimiento a dicha ejecutada a los efectos y por el plazo acordados. A la ejecutada hágase a medio de edicto a publicar en el tablón de anuncios del Juzgado.

Modo de Impugnación: No cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Magistrado-Juez, doy fe.”

Y para que le sirva de Notificación en legal forma a Colaborador Electrosur Andalucía, S.L. (Coelecsa S.L.), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de León y de Córdoba.

En Ponferrada a trece de Enero de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Ponferrada, a 13 de enero de 2010.- El Secretario Judicial, Raquel López Arias.